



Resolución Rectoral n.º 2419-2013-UNAP
Iquitos, 24 de octubre de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 483-OGINV-UNAP-2013, presentado el 24 de octubre de 2013, por el jefe de la Oficina General de Investigación, sobre aprobación de reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Ricardo García Pinchi, jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv), solicita al rector aprobar el Reglamento de convocatoria para concurso de financiamiento de proyectos de investigación, a ejecutarse en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, período 2014”;

Que, el objeto del presente reglamento es establecer los procedimientos normativos de investigación técnico, económicos-presupuestales del concurso para el financiamiento de proyectos de investigación científico, tecnológico e innovación y social , para el año 2014, que regulará la formulación, aprobación, ejecución, evaluación, monitoreo y difusión de los resultados de los proyectos de investigación de acuerdo a los marcos internacionales de ética y bioseguridad cuya finalidad es la de garantizar la calidad de las investigaciones que se desarrollan en la UNAP, a través de acciones globales que involucren a docentes, graduados, estudiantes, instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales, que tengan vínculo directo con la investigación de innovación y desarrollo cuando ello se presente;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente aprobar el presente reglamento; y,

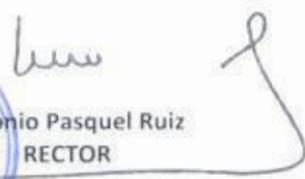
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el “Reglamento de convocatoria para concurso de financiamiento de proyectos de investigación a ejecutarse en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, período 2014”, presentado por don Ricardo García Pinchi, jefe de la Oficina General de Investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente reglamento que consta de cinco (5) capítulos, once (11) anexos, cronograma de la convocatoria y glosario, forman parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL



UNAP

Oficina General de
Investigación de la UNAP
(OGINV)

**“REGLAMENTO DE CONVOCATORIA PARA
CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A
EJECUTARSE EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
PERIODO 2014”**

**(Resolución Rectoral de Aprobación: RR N°2419-2013 - UNAP)
Del 24 de octubre del 2013**

**IQUITOS- PERÚ
NOVIEMBRE DEL 2013**

INDICE	Pag.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I	7
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES	7
BASE LEGAL, OBJETO, ALCANCES Y FUNCIÓN	7
1.1 BASE LEGAL	7
1.2 OBJETO	7
1.3 ALCANCES	8
1.4 FUNCIÓN	8
CAPÍTULO II	9
DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	9
2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS	9
2.2 PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO	9
2.3 PARTICIPANTES	9
CAPITULO III	10
DE LOS REQUISITOS	10
3.1 REQUISITOS PARA LOS INVESTIGADORES	10
3.2 REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN	11
CAPITULO IV	11
DE LA FORMULACION, PROPUESTA Y PRESENTACIÓN	11
4.1 PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN	11
4.2 LINEAS Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN	11
LÍNEA 1: Salud Pública, Enferm. Endémicas y Entorno Laboral, Ambiental y Social.	12
LÍNEA 2: Sanidad Agropecuaria.	13
LÍNEA 3: Preservación De La Biodiversidad y El Ecosistema En Zonas Con Actividades Económicas Extractivas.	13
LÍNEA 4: Utilización Eficiente De Energías Renovables.	14
LÍNEA 5: Innovaciones Tecnológicas y Procesos Productivos	14
4.3 DE LA FORMULACION	15
Esquema para la Formulación de Proyectos de Investigación	15
Cronograma de Actividades	17
4.4. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	17
1. Para Proyectos Interdisciplinarios y Multidisciplinarios (i+d+i)	17
2. Para Proyecto de Innovación Tecnológica	18
3. Del Proyecto de Innovación Tecnológica	19
CAPITULO V	20
EVALUACIÓN, RESULTADOS ASPECTO ECONÓMICO	20
5.1. EVALUACIÓN.	20
5.2 CALIFICACIÓN	20
5.3 ASIGNACION DE LOS FONDOS	20
5.4 ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA LA CONVOCATORIA 2014 DE PROYECTOS NUEVOS	21
ANEXO N° 01 Declaración Jurada de Autenticidad del Proyecto.	22
ANEXO N° 02 Esquema para Formular Proyecto de Investigación y de Desarrollo	23
ANEXO N° 03 Esquema Para Formular Proyecto de Innovación Tecnológica	25
ANEXO N° 04 Guía General para la Formulación de Proyectos de Investigación	27
ANEXO N° 05-A Ficha de Evaluación de La Formulación de Proyectos	33

ANEXO N° 05-B Guía Instructiva para la Evaluación de Proyectos	35
ANEXO N° 06 Criterios de Evaluación de Proyectos en Ejecución	37
ANEXO N° 07 Esquema de Plan de Trabajo de Proyectos que continúan	38
ANEXO N° 08 (Opcional) Guía para la elaboración del documento de Consentimiento Informado	39
ANEXO N° 09 Presupuesto por Partidas Genéricas	41
ANEXO N° 10 Presupuesto por Componentes del Proyecto	42
ANEXO N° 11 La Matriz del Marco Lógico	43
CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.	44
GLOSARIO	45

PRESENTACIÓN

El presente reglamento, tiene por finalidad normar las actividades de la convocatoria de concurso año 2014, para el financiamiento de proyectos de investigación científica, tecnológica y humanísticas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-UNAP; así como los procedimientos técnicos, económicos y presupuestarios, desde la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Proyectos de Investigación convocados por la UNAP, los mismos que serán canalizados a través de la Oficina General de Investigación y el Instituto de Investigación de las Facultades Académicas.

Se trata de un instrumento técnico normativo de gestión que formaliza el desarrollo de la investigación, orientada al esfuerzo institucional y al logro de los objetivos institucionales plasmados en el Plan Operativo, Plan de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional, con el propósito de mejorar la administración y gestión de la investigación, en búsqueda de la eficiencia, eficacia y la productividad científica. Asimismo, nos permitirá establecer lineamientos de carácter técnico económico y presupuestario necesarios para un mejor control y monitoreo de los proyectos de investigación que se ejecutaran en el año 2014

INTRODUCCIÓN

La Oficina General de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (OGINV-UNAP) en concordancia con el Art. 65° de la Ley 23733, Ley Universitaria y el Art. 260° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como núcleo de la actividad de investigación, la que organiza, conduce, dirige, controla, evalúa y difunde, el desarrollo y los resultados de las investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, así como productos de innovación y desarrollo que se ejecutan en laboratorios y plantas pilotos, de las Direcciones de Investigación de las catorce Facultades, sumándose la Oficina de Investigación de la Escuela de Post Grado con sus dieciséis programas de maestría y tres de doctorados, en alianzas estratégicas con la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja (FUNDESAB), la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional y la Oficina General de Proyección y Extensión Universitaria.

La OGINV-UNAP, es un oficina de apoyo de la alta dirección que agrupa democráticamente a las Direcciones de Investigación de las Facultades Académicas, y los Centros de investigación, las que son depositaria del conocimientos universal, integrado por profesores, estudiantes y graduados dedicados a la investigación científica para el desarrollo integral de la Región Loreto. Por ello goza de amplia libertad para hacer cumplir las políticas institucionales sobre investigación científica, tecnológica e innovación; el Estatuto, le reconoce autonomía económica, normativa y administrativa, dentro de la ley.

La OGINV-UNAP, para el desarrollo de las actividades de investigación, coordina con las direcciones de investigación de las Facultades, y el Centro de Investigación de Recursos Naturales: Fitoquímica, Biología Molecular, Bioensayos, Biotecnología, Control de Calidad y Medio Ambiente, así como el de Suelos con el uso de sus laboratorios.

En la actualidad cuenta con el directorio conformado por los directores de los institutos de investigación de la facultades de la UNAP y el jefe de la oficina general de investigación quien lo preside, el mismo que tiene la función de evaluar la formulación de los proyectos de investigación de acuerdo a la normatividad vigente para el periodo 2014. Asimismo en lo que se refiere a los fondos que financien los

proyectos, estos deben orientarse a mejorar la técnica presupuestaria impulsando la implementación progresiva del presupuesto por resultados, tomando como referencia la determinación de los siguientes productos: a) Tecnología en sistema de información b) Protocolo y estándares para el manejo, intercambio y manejo de información, c) Promoción del uso de la información para la competitividad, y d) Acceso a la información en ciencias naturales y ciencias sociales.

Es importante señalar, que los estudiantes de pre grado últimos niveles y estudiantes de post grado, así como los graduados o bachilleres, juegan un papel importante en la ejecución de los proyectos de investigación que desarrolla la UNAP todos los años, por lo que tienen que ser considerados en estos proyectos financiados, como investigadores iniciándose en la investigación científica, tecnológica e innovación a través del desarrollo de sus tesis para su licenciatura, las cuales deberán ser financiados con los proyectos seleccionados para ejecutarse en el 2014.

CAPITULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES
BASE LEGAL, OBJETO, ALCANCES Y FUNCIÓN

1.1 BASE LEGAL

La Oficina General de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (OGINV - UNAP), tiene como base legal la Ley Universitaria N° 23733 y leyes modificatorias, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que en su Art. 12º: establece que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) puede organizar Oficinas Generales con fines de investigación y la ley de Presupuesto del 2014

1.2 OBJETO

Establecer los procedimientos normativos de investigación técnico, económicos - presupuestarios del concurso para el financiamiento de proyectos de investigación científico, tecnológico e innovación y Social, para el año 2014 que regulara la formulación, aprobación, ejecución, evaluación, monitoreo y difusión de los resultados de los Proyectos de Investigación de acuerdo a los marcos internacionales de ética y bioseguridad cuya finalidad es la de garantizar la calidad de las investigaciones que se desarrollan en la UNAP, a través de acciones globales que involucren a docente, graduados, estudiantes, instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales, que tengan vínculo directo con la investigación de innovación y desarrollo cuando ello se presente .

El presente reglamento de la convocatoria de concurso para el financiamiento de proyectos se aplicara a todos los trabajos de investigación que se presenten a la convocatoria del 2014, y, servirá a los operadores evaluadores especializados (si así lo amerite) para certificar la convocatoria en sus diferentes etapas las que deben ser objeto de la calificación.

1.3 ALCANCES

La presente norma será de aplicación para los docentes investigadores que presenten, desarrollan Proyectos Multidisciplinarios e Interdisciplinarios en ciencias aplicadas financiados por la UNAP y de aquellos que se ejecutan en el marco de convenios de cooperación científica con la Institución.

1.4 FUNCIÓN

Es función de la OGINV, entre otras: Promover la realización de investigaciones interdisciplinarias, multidisciplinarias e interinstitucionales en las áreas y líneas definidas, así como monitorear y evaluar los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación y social de la presente base:

- a) Propiciar la integración de los procesos que deberán llevar a cabo los docentes investigadores, estudiantes, graduados, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en las diversas etapas, niveles, modalidades en la investigación científica, tecnológica e innovación y social.
- b) Ejecutar las acciones necesarias para la articulación de los proyectos de investigación, respetando el marco legal concordante a los Protocolos del Instituto Nacional e Internacional, para evitar posibles daños producto de la investigación.
- c) Velar por el cumplimiento de las normas que rigen la ética del desarrollo de la investigación por parte de los órganos operadores y del propio investigador.
- d) Aprobar y publicar los instrumentos de formulación, monitoreo y evaluación.
- e) Llevar la metodología de los Registro de avance físico financiero concordante a la programación de actividades del proyecto de investigación, a partir de la información proporcionada por cada componente del proyecto.

CAPÍTULO II

DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS

La OGINV en cumplimiento de las políticas institucionales y de sus funciones, promueve el desarrollo de la investigación científica, tecnológica e innovación y social de la región y del país, para lo cual apertura la convocatoria del concurso de proyectos de investigación, multidisciplinarios e interdisciplinarios financiados por la UNAP según cronograma de actividades.

2.2 PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO

Proporcionar los instrumentos necesarios para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo, evaluación y difusión de resultados de los proyectos de investigación, los que deben constituir propuestas inéditas de investigación en ciencia, tecnología e innovación y social, con objetivos definidos que incluyan una explícita metodología de trabajo que conduzcan a resultados verificables y evaluables.

2.3 PARTICIPANTES

Podrán participar a la convocatoria del concurso de proyectos:

- a) Docentes de las diferentes facultades de la UNAP, como investigador responsable, investigador miembro del equipo, graduados y estudiantes de último nivel como tesis o colaboradores.
- b) Investigadores de otras instituciones los que deberán asociarse mediante convenio específico, para que el producto de esta investigación sea propiedad de las partes involucradas; así como especificar la contribución económica de esa institución al proyecto.

CAPITULO III DE LOS REQUISITOS

3.1 REQUISITOS PARA LOS INVESTIGADORES

Para desarrollar investigación en la UNAP se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

DEL DOCENTE INVESTIGADOR RESPONSABLE:

- a) Ser docente de la UNAP, nombrado y preferentemente a dedicación exclusiva en la categoría de principal o asociado (Documento emitido por la oficina de personal)
- b) Grado Académico de Doctor o Magíster en el área de investigación propuesta (Documentos de verificación), o con experiencia comprobada en el área a investigar. (Documentado.
- c) Si el investigador responsable propuesto está a tiempo completo, presentar una declaración jurada de incompatibilidad con la investigación en relación a otros trabajos fuera de la UNAP.
- d) No podrá presentarse a la convocatoria del 2014 si adeuda informe final y artículos científico, según formato de presentación, de proyecto de investigación culminados, que la UNAP financia.
- e) Declaración Jurada de dedicación al proyecto.

DE DOCENTE INVESTIGADORES y COLABORADOR:

- a) Ser docente de la UNAP nombrado o contratado.
- b) Si pertenece a otra institución, ser investigador de reconocido prestigio (Documento de verificación) y propuesto por la institución asociado o convenio con la UNAP

DE LOS GRADUADOS TESISISTAS:

- a) Grado de bachiller en área de la investigación propuesta (Documentado).
- b) Declaración Jurada de no tener incompatibilidad con otros trabajos

DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Certificado de estudiante regular
- b) Declaración Jurada de no tener incompatibilidad con sus horas de Clase

3.2 REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- a) Certificado de la Oficina General de Personal de la UNAP que indique la Facultad a la cual está adscrito el investigador, su categoría y modalidad de trabajo D.E. o T.C.
- b) Para los proyectos interdisciplinario, presentación de los ejemplares de la propuesta de investigación a la Dirección de Investigación de su Facultad para ser evaluado por su directorio, de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria y luego de la evaluación, enviar a la oficina del OGINV el proyecto con más puntaje obtenido para ser evaluado, por el Directorio de Investigación OGINV.
- c) Para los Proyectos Multidisciplinarios; presentación de 9 ejemplares de la propuesta de investigación a la Oficina General de investigación (OGINV) para ser evaluados según cronograma, por el Directorio de Investigación del OGINV , de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria,
- d) Currículum vitae de los Investigadores, documentando únicamente lo concerniente a título, grados, publicaciones de artículos científicos y/o libros; y certificados de participación como ponente en congresos, seminarios y simposium, en fotocopia legalizada.
- e) Declaración jurada de la autenticidad del proyecto de investigación propuesto, conforme al modelo expuesto (Anexo N° 01).

CAPITULO IV

DE LA FORMULACION, PROPUESTA Y PRESENTACIÓN

4.1 PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas de los proyectos que se presenten para ser evaluados, deben estar enmarcados en los programas y líneas de investigación aprobados por la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana a propuesta de la Oficina General de Investigación como política institucional.

4.2 LINEAS Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos deberán estar enmarcados en las áreas temáticas y ejes ordenadores que favorezcan la articulación entre proyectos de investigación y que respondan a las soluciones de problemas actuales de necesidad de

investigación y generación de conocimiento para el desarrollo regional, nacional, en concordancia a lo previsto en la norma presupuestaria, Ley Anual de Presupuesto 2014. En ese sentido, serán priorizadas las siguientes líneas y temas de investigación aplicada:

Línea 1: Salud Pública, Enfermedades Endémicas y Entorno Laboral, Ambiental, Legal y Social.

Temas:

1. Identificación, tratamiento y prevención de enfermedades infantiles endémicas: Infecciones respiratorias agudas (IRAs) y enfermedades diarreicas agudas (EDAs).
2. Identificación, tratamiento y prevención de enfermedades endémicas: Dengue, Malaria, Leptopirosis, entre otras.
3. Nutrición humana
4. Mortalidad infantil y materna
5. Identificación, tratamiento y prevención de enfermedades degenerativas crónicas como la diabetes y otras enfermedades del adulto mayor.
6. Salud sexual y reproductiva: educación sexual.
7. Medicina familiar: salud mental, alcoholismo, drogadicción y conductas antisociales.
8. VIH/SIDA: estratificación, tratamiento, estilos de vida, adherencia a los retrovirales, exclusión social (discriminación) y salud sexual en personas viviendo con SIDA (PVS).
9. Factores desencadenantes de enfermedades: climáticos, contaminación ambiental, desnutrición y otros.
10. Medicina complementaria y alternativa.
11. Antropología de la Salud.
12. Salud ocupacional.
13. Seguridad alimentaria.
14. Estudio socioeconómico de la población – Migración y estimaciones poblacional.
15. La legislación sobre la explotación de los recursos naturales de la región.
16. Las exoneraciones tributarias y su impacto en los procesos productivos de la región
17. Contaminación ambiental: Ruido, gases tóxicos, desechos inorgánicos/orgánicos

Línea 2: Sanidad Agropecuaria.

Temas:

1. Diagnóstico de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas en diversos pisos ecológicos.
2. Uso de herramientas para el manejo integrado de plagas y enfermedades agropecuarias.
3. Evaluación y Monitoreo de plagas y enfermedades con mayor impacto climático en la actividad agropecuaria.

Línea 3: Preservación de la biodiversidad y el ecosistema en zonas con actividades económicas extractivas.

Temas:

1. Inventarios y evaluación, capacidad de carga, valoración económica y ecológica de la biodiversidad de especies de flora y fauna, en ecosistemas de la región.
2. Inventarios y evaluación de recursos fitogenéticos, plantas medicinales y de interés etno botánico de la flora en ecosistemas amazónicos.
3. Inventarios y evaluación, capacidad de carga, valoración económica y ecológica de especies en extinción, en situación rara y/o vulnerable e identificación de áreas naturales de protección y conservación, mitigación de impactos ambientales o de presión poblacional.
4. Inventarios y evaluación del recurso hídrico y recursos no renovables.
5. Impactos del cambio climático en los ecosistemas de la región, biodiversidad de flora y fauna, servicios ambientales hídricos y captura de CO₂, e impactos sobre actividad económica agropecuaria.
6. Impacto ambiental de las actividades productivas y la población sobre especies de flora y fauna y ecosistemas de la región y propuestas de política ambiental para la zonificación económica y ecológica.
7. Investigación e implementación de jardín botánico y zocriaderos para especies en extinción, en situación rara y/o vulnerable.
8. Moles agroforestales, piscícolas y otros.
9. Investigación sobre forestación y reforestación en los diversos pisos ecológicos.
10. Diseño bioclimático.

11. Inventario de cuencas y zonas fluviales amazónicas y desarrollo de la investigación de acuicultura fluvial amazónica.
12. Investigación de mercado de productos ecológicos (bionegocios).
13. Los TLC y las posibilidades de negocio en la Amazonia Peruana

Línea 4: Utilización eficiente de energías renovables.

Temas:

1. Diagnóstico del potencial y uso de energías renovables: solar, eólica, hidroenergética, biomasa, hidrogeno, etc. Instalaciones de estaciones meteorológicas automáticas para cuantificar niveles de energía.
2. Evaluación de celdas fotovoltaicas con fines de generación de energía eléctrica.
3. Desarrollo y potencial de conversores y fuentes alternas de energía: solar, eólica. hidroenergética, biomasa, hidrógeno, entre otros.
4. Biocombustibles: Impactos económicos sociales y ambientales, balance energético, soberanía.
5. Geotermia y biogás.
6. El impacto de los servicios básicos como la electricidad y transporte y la industria de producción y procesos productivos

Línea 5: Innovaciones Tecnológicas y Procesos productivos.

Temas:

1. Desarrollo de biotecnología agroindustrial, reducción, reutilización y revalorización de residuos orgánicos en la agroindustria como solución biotecnológica para una producción limpia, sostenible y con menor uso de energías convencionales.
2. Nutrición, alimentación y crecimiento de especies acuícolas.
3. Desarrollo de centros de conservación, mejora y/o difusión genética de razas de especies pecuarias.
4. Innovaciones tecnológicas que generen nuevos productos, equipos, software, que incrementen productividad, sustituyan insumos y generen valor agregado.
5. Desarrollo de tecnologías limpias en procesos productivos de las diversas actividades económicas.
6. Modelos tecnológicos de producción para mercados justos.

7. Generación de nuevos insumos para la agricultura, ganadería e industria.
8. Innovaciones educativas y de negocios.
9. Innovaciones biomédicas.

4.3 DE LA FORMULACION

Los proyectos de Investigación deben ser formulados según el presente esquema y orientado según guía (Anexo N° 04)

ESQUEMA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. TITULO

**ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS POR LA UNAP:
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INVESTIGADORES:
INSTITUCIONES COMPROMETIDAS:**

II. INDICE

III. RESUMEN DEL PROYECTO

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

V. JUSTIFICACIÓN

VI. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

VII. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

VIII. METAS POR COMPONENTES

IX. HIPOTESIS (opcional)

X. METODOLOGIA

TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO

SELECCIÓN DEL AREA O AMBITO DE ESTUDIO

POBLACIÓN Y MUESTRA

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSION

DISEÑO MUESTRAL

DEFINICIONES OPERACIONALES DE LAS VARIABLES

DESCRIPCION DE LA INTERVENCION PROPUESTA

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

CONTROL DE CALIDAD Y BIOSEGURIDAD

ANALISIS DE LOS DATOS

- XI. ASPECTOS ÉTICOS**
 - PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS DE LA MUESTRA**
 - PROCESO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO**
 - RECLUTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES (opcional)**
 - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA (opcional)**
 - CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION EN EL ESTUDIO (opcional)**
 - Beneficios:**
 - Daños Potenciales**
 - Calidad de Atención y Tratamiento:**
 - Alternativas:**
 - Pago a los participantes**
- XII. RESULTADOS ESPERADOS**
- XIII. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA LA TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**
- XIV. IMPACTOS ESPERADOS**
- XV. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS EXISTENTES A UTILIZAR EN EL PROYECTO.**
- XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES MENSUALIZADO**
- XVII. RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS GENÈRICAS Y POR COMPONENTES**
- XVIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN : POR COMPONENTES**
- XIX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**
- XX. ANEXOS**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

(Anexo 12)

ACTIVIDAD / RESPONSABLE	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

4.4 CRITERIOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS

1. PARA PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS Y MULTIDISCIPLINARIOS

(Anexo 02)

1.1. TRAYECTORIA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO E INVESTIGADORES/COLABORADORES

1.1.1. DEL RESPONSABLE

Hoja de vida que incluye: (documentado)

- a) Experiencia de haber concluido o participado en un proyecto de investigación en los últimos 10 años.
- b) Capacitación científica del investigador en el área a investigar en los últimos 05 años.
- c) Publicaciones y/o artículos científicos (últimos 10 años).

1.1.2. DE LOS INVESTIGADORES/COLABORADORES

Hoja de vida que incluye: (documentado)

- a) Nivel académico
- b) Experiencia en investigación y capacitación científica relacionada con el área a investigar.

1.1.3 DE LA INSTITUCIÓN

- a) Infraestructura y equipamiento instalado y facilidades logísticas de la UNAP, para el desarrollo de la investigación (documentado).
- b) Grado de vinculación interinstitucional con entidades cooperantes propuestos en el proyecto (documentado).

1.1.4 DE OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

- a) Grado de apoyo al proyecto (Recursos humanos, recursos económicos, materiales, infraestructura, bibliografía, etc.).

1.2. DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. CUALIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO :

- a) Actualidad, importancia y originalidad del tema propuesto.
- b) Relevancia de los resultados para el avance de la ciencia y desarrollo:
- c) Impacto científico, generación de nuevos conocimientos, formación de recursos humanos (estudiantes, prácticas pre-profesionales, tesis de pre grado y post grado).
- d) Impacto esperado de los resultados en el plano socioeconómico (empleo, producción, calidad de vida, etc.)

2. PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

2.1. TRAYECTORIA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES.

2.1.1. DEL RESPONSABLE

Hoja de vida que incluye: (documentado)

- a) Experiencia de haber concluido o participado en un proyecto de innovación en los últimos 05 años.
- b) Capacitación científica del investigador en el área a investigar en los últimos 05 años.
- c) Innovaciones previas y/o patentes (opcional).

2.1.2. DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES

Hoja de vida que incluye: (documentado)

- a) Nivel académico
- b) Experiencia en innovación y capacitación científica relacionada con el área a innovar.

2.1.3. DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA PRINCIPAL

- a) Infraestructura y equipamiento instalado y facilidades logísticas de la UNAP, para el desarrollo de la investigación (documentado).
- b) Grado de vinculación interinstitucional con entidades cooperantes propuestos en el proyecto (documentado).

2.1.4. DE OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

- a) Grado de apoyo al proyecto (Recursos humanos, recursos económicos, materiales, infraestructura, bibliografía, etc.).

3. DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

3.1 CALIDAD E IMPORTANCIA DE LA INNOVACIÓN

- a) Actualidad, importancia y originalidad del tema propuesto.
- b) Relevancia de los resultados para el incremento de la productividad y competitividad.
- c) Impacto socioeconómico.
- d) Impacto científico: Formación de recursos humanos, publicaciones y eventos.
- e) Impacto tecnológico.

CAPITULO V

EVALUACIÓN, RESULTADOS ASPECTO ECONOMICO

5.1. EVALUACIÓN.

La revisión preliminar de los proyectos de investigación interdisciplinaria la realizará el Directorio del Instituto de Investigación la Facultad. Este directorio nominara a la Comisión Científica de Especialistas seleccionados, teniendo en cuenta los temas de los proyectos de investigación. La Evaluación definitiva lo realizara el Directorio de Investigación de la OGINV. Para los proyectos multidisciplinarios, la evaluación lo realizara el Directorio de Investigación de la Oficina General de Investigación de la UNAP, siguiendo los anexos respectivos de evaluación y el cronograma aprobado.

6.2. CALIFICACIÓN

La calificación de postulantes se regirá siguiendo los criterios y puntajes establecidos en la siguiente Tabla de Evaluación **Anexos 5A y 5B**.

5.3 ASIGNACION DE LOS FONDOS

- a) La asignación de los fondos se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y en estricto orden de mérito de todos los proyectos según puntaje obtenido en la evaluación.
- b) La parte económica referida a la estructura de costos será evaluada por la comisión técnica de presupuesto, la que considerara racionalidad del gasto y sinceramiento en el uso de los bienes y servicios.
- c) El presupuesto del proyecto puede considerar adquisición de algunos equipos no costosos necesarios a utilizar en proyectos multidisciplinarios que no sobrepasen el 30 % del presupuesto total y para proyectos interdisciplinarios no podrá considerar la adquisición de equipos, pero si mantenimiento y conservación.
- d) Si durante el desarrollo del proyecto se requiere el uso de un equipo de los laboratorios de la UNAP, estos serán encargados a los responsable de dichos laboratorios; los responsables de los proyectos y sus investigadores podrán usar los equipos de la UNAP, previa capacitación y monitoreado por los responsables del uso del equipo del laboratorio al que pertenece.

5.4.- ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA LA CONVOCATORIA 2014 DE PROYECTOS

- a) Elaborar los proyectos respetando las Líneas y Temas propuestos.
- b) Elaborar proyectos multidisciplinarios para una duración de 02 años preferentemente, pudiendo ser máximo 03 años sustentable. Para proyectos interdisciplinarios la duración del proyecto será únicamente de 01 año
- c) Deben incluir estudiantes y graduados en los proyectos nuevos.
- d) La asignación a los proyectos multidisciplinarios nuevos para el año 2014 no podrán excederse de los S/. 50,000.00.
- e) La asignación a los proyectos interdisciplinarios para el año 2014 no podrán excederse de los S/. 20,307.00 y tendrán que ser incluidos mínimamente 02 tesis bachilleres por proyectos. Cada instituto de investigación de la UNAP tendrá un proyecto interdisciplinarios (13 Institutos de investigación , no se considera Zootecnia)
- f) Se recomienda cumplir estrictamente con los plazos establecidos en la convocatoria.
- g) El Financiamiento para los proyectos multidisciplinarios Nuevos se está considerando un monto de S/ 674, 663.00 (Seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres nuevos soles) y para los proyectos interdisciplinarios un monto de S/ 264,000.00 en estricto concordancia con el presupuesto aprobado para el 2014 para la UNAP, para ser gestionados a Economía y Finanzas.

Cuadro N° 1.- Fuente de Financiamiento, tipos de Proyectos y presupuesto total de proyectos a financiar en el año 2014 en la UNAP

ITENS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL
1	Recursos Ordinarios	Proyectos que continúan el 2014	Multidisciplinarios	S/ 513,337.00
2	Recursos determinados	Proyectos nuevos	Multidisciplinarios	S/ 674,663.00
3	Recursos determinados	Proyectos Nuevos	Interdisciplinarios	S/ 264,000.00

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DEL PROYECTO.

Iquitos. de.....del 2013

Sr.

Dr. ANTONIO PASQUEL RUIZ.

Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Presente.-

Referencia: Concurso N° 01 - 2013

Proyecto de Investigación;""

Estimado Señor Rector,

De conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso de la referencia, el/la suscrito(a).....identificado con D.N.I. N° y con domicilio legal en,.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto obedece a una preocupación por contribuir a resolver uno de los problemas regionales y que constituye una propuesta original para ser investigada.

Atentamente,

Firma del Responsable de la dirección del Proyecto.

Nombres y Apellidos completos del o la responsable del proyecto.

Dirección del o la responsable del proyecto.

Número del D.N.I. del o la responsable del proyecto

ANEXO N° 02

ESQUEMA PARA FORMULAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO

I. TITULO:

“

- ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE INSERTA EL PROYECTO.
- DURACIÓN DEL PROYECTO: Inicio y Término.
- COSTO TOTAL DEL PROYECTO : (Soles y Dólares)
- COSTO ANUAL DEL PROYECTO : (Soles y Dólares)
- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INVESTIGADORES (en el caso de proyectos interinstitucionales mencionar la filiación institucional, (dirección, teléfono, fax, e-mail).
- INSTITUCIONES COMPROMETIDAS.

II. INDICE

III. **RESUMEN DEL PROYECTO** (máximo una página) que incluirá planteamiento del problema, objetivos, métodos y técnicas, relevancia de los resultados.

IV. **JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** (definir claramente la situación que amerita una solución a través del proyecto propuesto).

V. **ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN** (máximo 3 hojas)

VI. **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN** (incluir sujetos, tiempo y lugar)

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

VII. **METAS POR COMPONENTES**

VIII. **HIPÓTESIS** (opcional)

IX. **METODOLOGÍA** (Máximo 5 hojas sin contar la referencia bibliográfica)

- 09.1. Tipo y diseño de estudio.
- 09.2. Selección del área o ámbito de estudio.
- 09.3. Población y muestra.
- 09.4. Criterios de inclusión y exclusión (opcional)
- 09.5. Diseño muestral.
- 09.6. Definiciones operacionales de las variables, indicadores e índices.
- 09.7. Descripción de la intervención propuesta.
- 09.8. Procedimiento para la recolección de la información.
- 09.9. Control de calidad y bioseguridad.
- 09.10. Análisis de los datos.

X. ASPECTOS ÉTICOS

- Participación de los sujetos de la muestra.
- Proceso del consentimiento informado (opcional anexo 04)
- Reclutamiento de los pacientes (opcional)
- Confidencialidad de la información obtenida (opcional)
- Consecuencias de la participación en el estudio (opcional)
 - Beneficios.
 - Daños potenciales.
 - Calidad de atención y tratamiento.
 - Alternativas.
- Pago a los participantes (opcional)

XI. RESULTADOS ESPERADOS

XII. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA LA TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

XIII. IMPACTOS ESPERADOS (científico y socioeconómico)

XIV. INFRAESTRUCTURA/EQUIPOS Y MEDIOS FÍSICOS EXISTENTES A UTILIZAR EN EL PROYECTO.

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES MENSUALIZADO (Anexo N° 12)

XVI. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTES EN S/ (Anexo 10)

XVII. MONITOREO Y EVALUACIÓN : MATRIZ DE MARCO LÓGICO (Anexo 11)

XVIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente relacionadas al proyecto)

ANEXOS

ANEXO N° 03

ESQUEMA PARA FORMULAR PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

I. TÍTULO: “.....
“

(Máximo 25 palabras)

- ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE INSERTA EL PROYECTO.
- DURACIÓN DEL PROYECTO: Inicio y Término.
- COSTO TOTAL DEL PROYECTO : (Soles y Dólares)
- COSTO ANUAL DEL PROYECTO : (Soles y Dólares)
- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INVESTIGADORES (Indicar dirección, teléfono, fax, e-mail).
- INSTITUCIONES COMPROMETIDAS

II. INDICE

III. RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 02 páginas) que incluirá planteamiento del problema, objetivos, métodos y técnicas, relevancia de los resultados.

IV. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (definir claramente la situación que amerita una solución a través del proyecto propuesto).

V. ANTECEDENTES DE LA INNOVACION (máximo 3 hojas, incluir trabajos previos en el tema dentro y fuera del país).

VI. OBJETIVOS DE LA INNOVACION (incluir sujetos, tiempo y lugar)

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

VII. RELEVANCIA TÉCNICA (Máximo 01 hoja)

METAS POR COMPONENTES

METODOLOGÍA (Máximo 5 hojas)

Tipo de diseño (experimental)

Descripción y especificaciones del sistema (proceso, equipo, instrumento, producto)

Materiales y técnicas a emplear

Desarrollo del sistema (construcción, instalación o ensamblaje y otros)

Esquemas del sistema a desarrollar.

Cálculos y análisis de los resultados a obtener. (Opcional).

Validación interna y externa del sistema

VIII. ASPECTO ÉTICO Y DE SEGURIDAD

IX. RESULTADOS ESPERADOS

X. IMPACTO O BENEFICIOS ESPERADOS (Identificando beneficiarios directos e indirectos de los resultados de la innovación).

XI. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS EXISTENTES A UTILIZAR (Laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, plantas pilotos, etc.).

XII. APLICABILIDAD COMERCIAL Y TÉCNICA DE LA INNOVACIÓN PROPUESTA A LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA INVOLUCRADA EN EL PROYECTO.

XIII. MAGNITUD DEL FINANCIAMIENTO PARA PASAR DEL NIVEL PILOTO AL INDUSTRIAL.

XIV. DEMANDA DEL MERCADO OBJETIVO DE LA INNOVACIÓN PROPUESTA.

XV. OFERTA DEL MERCADO DE MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIALIZAR LA INNOVACIÓN PROPUESTA.

XVI. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN CONSIDERADOS.

- XVII. DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS REQUERIDOS PARA COMERCIALIZAR LA INNOVACIÓN.**
- XVIII. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS EN EL PLANO SOCIOECONÓMICO** (Empleo, producción, pobreza, exportación, etc.)
- XIX. IMPACTO DE LA INNOVACIÓN PROPUESTA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SU MITIGACIÓN.**
- XX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES MENSUALIZADO**
(Anexo 12)
- XXI. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTES EN \$/.** (Anexo 10)
- XXII. MONITOREO Y EVALUACIÓN : MATRIZ DE MARCO LÓGICO** (Anexo 11)
- XXV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ACTUALIZADAS REFERIDAS AL TEMA**
(Durante los últimos 5 años)

ANEXO N° 04

GUIA GENERAL PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIOS Y MULTIDIPLINARIOS

I. TITULO

Debe ser corto, conciso, descriptivo e indicativo de la investigación, máximo 20 palabras.

ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS POR LA UNAP

Indicar en que área y línea se inserta el proyecto.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INVESTIGADORES

Debe contener la relación completa de los investigadores, con la información de la institución a la que pertenecen, dirección, teléfono, fax y correo electrónico para poder facilitar la comunicación con cualquiera de ellos, en caso sea necesario.

INSTITUCIONES COMPROMETIDAS

Se debe mencionar cada una de las instituciones participantes en la ejecución del proyecto, el orden será de acuerdo a participación y responsabilidad; siendo el primero el que tiene mayor participación y responsabilidad.

II. INDICE

Deberá citar las secciones que incluye el esquema (Anexo N° 2) con el correspondiente número de páginas.

III. RESUMEN DEL PROYECTO

El resumen debe dar idea clara al lector, sobre cual es la pregunta central que la investigación pretende responder y su justificación. Deberá dejar en claro las hipótesis y los objetivos de la investigación. Asimismo el resumen debe contener un breve recuento de los métodos y procedimientos contenidos en la metodología.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Deberá definir, describir el problema, identificar sus causas y efectos y plantearse como una interrogante.

V. JUSTIFICACIÓN

La justificación debe brindar argumentos necesarios que indiquen que los conocimientos al momento son insuficientes para dar solución al problema. La mayoría de investigaciones se efectúan con un propósito definido, este debe ser lo suficientemente convincente para que justifique su realización.

VI. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Debe incluir si lo amerita trabajos realizados por el equipo de investigación, así como investigaciones regionales, nacionales e internacionales relacionados con el proyecto.

VII. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Los objetivos de la investigación establecen, que es lo que se pretende con la investigación, es decir constituyen enunciados de logros observables y

evaluables al cabo de la investigación. Debe expresarse con claridad para evitar desviaciones en el proceso de investigación; son las guías del estudio y durante todo el desarrollo del mismo deben tenerse presente.

VIII. METAS POR COMPONENTES

Las metas deben guardar relación con los componentes, objetivos y actividades. Estas de deben cuantificadas y expresadas porcentualmente.

IX. HIPOTESIS (opcional)

Una hipótesis es un supuesto, un argumento o una conjetura que trata de explicar ciertos hechos y como tal necesita ser contrastada.

X. METODOLOGIA

TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO

Debe seleccionarse en base a los objetivos propuestos y la disponibilidad de recursos, así como las consideraciones éticas. El investigador debe enunciar con claridad el tipo de estudio que realizará y una explicación detallada de su diseño.

SELECCIÓN DEL AREA O AMBITO DE ESTUDIO

Esta sección deberá contener una descripción de las características relevantes del área en que se va a realizar el estudio.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Se debe mencionar el tamaño y características de la población y el número de sujetos de la muestra.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSION

Criterios de Inclusión: Se refiere a las características que hacen que una unidad sea parte de la población de estudio.

Criterios de Exclusión: Se refiere a las características cuya presencia hace que una unidad no sea parte de la población de estudio.

DISEÑO MUESTRAL

Se deberá definir la unidad de análisis, la unidad de muestreo y el marco muestral. Además debe señalar el tamaño muestral calculado y el tipo de muestreo a utilizar.

DEFINICIONES OPERACIONALES DE LAS VARIABLES

Los conceptos vertidos en fundamento teórico permiten identificar con exactitud la característica o atributo a ser medido en los elementos de estudio, las variables deben tener una expresión operacional; es decir, que el investigador deje claro al lector, que está entendiendo por cada variable, de que tipo de variable se trata y cuál sería la manera de resumir sus variables (cuantitativos cuando la variable se resume numéricamente y cualitativos cuando las variables asumen valores no numéricos).

DESCRIPCION DE LA INTERVENCION PROPUESTA

Este punto deberá ser desarrollado en aquellas investigaciones cuyos objetivos y diseño contemplen la evaluación de resultados de una intervención

(programa educativo, vacuna, tratamiento, etc.). Se deberá describir la intervención tan detalladamente como sea posible, explicando las actividades en el orden que van a ocurrir.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

La calidad del producto, en este caso la validez de las conclusiones de la investigación, depende en gran medida de la calidad de la materia prima, la calidad de la información utilizada. Por lo tanto, es recomendable, poner todo el esfuerzo necesario para que cada dato obtenido tenga un mínimo de error de medida.

CONTROL DE CALIDAD Y BIOSEGURIDAD

Se deben describir los procedimientos necesarios que aseguren la calidad de la recolección de datos y de las actividades relacionadas con el proyecto. Así como las medidas de bioseguridad según el caso.

ANALISIS DE LOS DATOS

Una vez captada y revisada la información, ésta deberá ser procesada y analizada estadísticamente. Es deseable que el investigador presente una tentativa de los principales tabulados de la información (particularmente cuando se trata de variables que se resumen numéricamente), sobre todo, de aquellas claves que servirán de base para la aplicación de los modelos de análisis estadístico. Además, se debe indicar que pruebas son apropiadas para analizar los datos (estadísticas, no estadísticas o técnicas de análisis de información no numérica, etc).

XI. ASPECTOS ÉTICOS

PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS DE LA MUESTRA

Deberá especificar si el proyecto involucra la participación de seres humanos, animales de experimentación y/o vegetales.

Especificar el tratamiento y la forma de sacrificio a los animales de acuerdo a las normas internacionales establecidas.

PROCESO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Especificar si necesita consentimiento informado; en caso se requiera hacerlo por escrito. (Anexo 04)

RECLUTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES (opcional)

Este fin complementará los aspectos éticos relacionados con el reclutamiento de los sujetos de estudio.

Describa las medidas que serán tomadas para evitar la discriminación de participantes. En el caso de que algún grupo de participantes sea discriminado (gestantes, niños, estratos socio-económicos, etc), explique y justifique los motivos de esta discriminación (Ej. Por el tipo de población que acude al centro de estudio por reacciones adversas, etc.).

Describa las medidas que serán tomadas para evitar la coacción de los participantes al momento del reclutamiento y/o al momento de firmar el consentimiento informado.

Anexe muestras (si están disponibles) del material que se utilizará durante el reclutamiento. Esto podría incluir “carteles”, anuncios en televisión, radio, prensa escrita, llamadas telefónicas, cartas de invitación, etc.

Detalle la procedencia de los participantes (Ej.: pacientes hospitalizados, ambulatorios, controles sanos, etc.). Indique si el médico responsable del cuidado de los pacientes ha aceptado la inclusión de éstos en su estudio.

Indique si existirá seguimiento (y la forma en que se realizará) de los pacientes que no respondan a los tratamientos empleados durante el estudio.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA (opcional)

Deberá describir las medidas que serán tomadas para proteger la confidencialidad de la información.

Describa la forma en la que se codificará la información en el banco de datos de identidades y si este banco de datos estará separado de la información obtenida. Especifique quienes tendrán acceso a información que identifique al participante y si existirá algún otro acceso esta información.

Describa la forma en la que serán almacenados y protegidos los documentos y resultados y el tiempo que estos serán archivados.

Especifique si se colocará una copia del Consentimiento Informado u otra información del estudio en la historia clínica del participante y justifique esta decisión.

CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION EN EL ESTUDIO (opcional)

En base a la evidencia disponible, detalle las consecuencias esperadas para los participantes del estudio.

Beneficios: Comente la forma y la magnitud en la que se espera que este proyecto beneficie a sus participantes. Discuta el impacto del proyecto en la calidad y expectativa de vida de los pacientes. Mencione si existen beneficios a terceros.

Daños Potenciales: Comente cuáles son los riesgos a los que los participantes estarán expuestos (en relación a los no participantes) incluye riesgos físicos y/o psicológicos. (procedimientos invasivos, etc.) potencial invasión de la privacidad, riesgo de muerte y/o alteración de la calidad de vida y del ambiente. Mencione si existen daños a terceros.

Calidad de Atención y Tratamiento: Explique si el tratamiento y/o procedimientos al que serán sometidos los pacientes (incluyendo el tratamiento y/o procedimiento que se utilizarán para comparar) con la práctica clínica ordinaria como óptimos (Standard of care).

Alternativas: En lo referente a manejo diagnóstico y/o tratamiento, comente cuáles son las alternativas para los pacientes participantes en el estudio (si estas existiesen). Especifique si la participación en el estudio restringe las alternativas de sus participantes o las imposibilita para acceder a algunas de ellas. Explique las probables consecuencias para sus participantes.

Si el estudio utilizará algún placebo, demuestre que su uso no implica ningún riesgo para los participantes y que a estos no se les negará el acceso al tratamiento establecido (estándar).

a. PAGO A LOS PARTICIPANTES

Especifique si existirá algún tipo de pago, compensación económica o reembolso a los participantes del estudio y la forma y como será canalizado. Especifique cantidades promedios.

XII. RESULTADOS ESPERADOS

Describir en forma concreta y precisa los resultados que obtendrá de la investigación, de acuerdo con sus objetivos y metas establecidas.

XIII. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA LA TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Describir como estos resultados que se obtengan en el estudio logren ser de conocimiento y aplicados por la comunidad en general.

XIV. IMPACTOS ESPERADOS

Clasificar el tipo de impacto que obtendrá a través del Proyecto: novedad científica o tecnológica y el aporte socioeconómico (cambios de las condiciones de vida, economía, etc.)

XV. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS EXISTENTES A UTILIZAR EN EL PROYECTO.

FACTIBILIDAD TECNICA Y ECONÓMICA (obligatorio para los proyectos de innovación tecnológica)

XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES MENSUALIZADO (Ver Anexo N° 11)

El equipo de investigación debe tener claro cual es el tiempo que durará el estudio completo, la secuencia de sus actividades y la duración de cada una de ellas, para lo cual es necesario un cronograma. El diagrama mas utilizado será el de Gantt.

XVII. RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS GENÈRICAS Y POR COMPONENTES (Ver anexo N° 09 y 10)

Anotar el presupuesto en soles que merece el desarrollo del proyecto de investigación indicando los materiales (escritorio, insumos químicos, fotocopias, etc, por cada componente del proyecto) En caso de proyectos colaborativos con otras instituciones, mencionar el tipo de colaboración económica.

XVIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN : MATRIZ DEL MARCO LOGICO (ver Anexo N° 11)

XIX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Existen muchas normas de redacción de referencias bibliográficas, se sugiere seguir el formato de las Normas del Vancouver (ver normas de Vancouver: En: http://www.fisterra.com/recursos_web/mbe/vancouver.htm):

Artículos: Apellido del Autor y/o coautores seguido de las iniciales de los nombres, estas sin separación entre sí ni puntos. Pueden citarse hasta seis autores separados por comas: si son más de seis se anotarán los SEIS primeros y se agregar "et al". Luego de los autores se colocara punto seguido y

a continuación se citará el título del artículo en el idioma del origen terminando en punto seguido. A continuación el nombre de la Revista (en abreviatura reconocida internacionalmente) y el año de publicación, un punto y coma y el número del volumen seguido de dos puntos, finalizando con las paginas en que aparece el artículo y un punto final.

Libros, folletos o similares: Autor y/o coautores en igual forma en que para los artículos. Título de trabajo, punto seguido y luego la preposición “En” seguida de dos puntos y el título del libro, ambos en el idioma de origen; punto seguido y el nombre de los editores, nombre de la Editorial, lugar de la edición, año de la edición y páginas en la que aparece el trabajo.

Tesis: Autor en igual forma que para los artículos. Título del trabajo, entre paréntesis especificar el grado optado, punto seguido, ciudad y país donde se sustentó, separados por una coma, dos puntos y la Universidad de procedencia, una coma, el año y punto seguido. El número de páginas, seguido de la abreviatura pp.

Además, las referencias deben escribirse de forma completa y según el orden en el que aparece en el documento.

ANEXOS

Se deben colocar en esta sección los instrumentos de recolección de información, ampliación de métodos y procedimientos a considerar, consentimiento informado, etc.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD / RESPONSABLE	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

ANEXO N° 05-A
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN
DE PROYECTOS

TITULO DEL PROYECTO :

CÓDIGO DEL PROYECTO :

INVESTIGADOR RESPONSABLE :

1. Líneas de Investigación	CALIFICACIÓN
1.1. El proyecto está enmarcado en una de las líneas de investigación de la UNAP.	
2. Trayectoria de los Investigadores :	
2.1. Del Investigador Responsable	
Grado Académico de Post Grado	
Experiencia en investigación en los últimos 05 años	
*Capacitación relacionado con el proyecto propuesto en los últimos 05 años.	
**Publicaciones y artículos científicos (últimos 07 años)	
2.2. De los Investigadores /Colaboradores	
Nivel Académico	
Experiencia en investigación en los últimos 05 años	
Capacitación científica en el área a investigar en los últimos 05 años	
3. De las Instituciones involucradas	
Infraestructura y equipamiento instalado y facilidades logísticas para el desarrollo de la Investigación en la UNAP	
Número de instituciones vinculadas con el Proyecto	
Apoyo económico (porcentual) por las instituciones involucradas.	
4. Del Proyecto de Investigación	
4.1. Cualidades de la propuesta de Investigación	
Actualidad , importancia y originalidad del tema propuesto.	
Relevancia de los resultados para el avance de la ciencia y desarrollo según :	
•El Impacto esperado de los resultados en el plano socioeconómico (empleo, producción, calidad de vida)	
•El Impacto científico, generación de nuevos conocimientos y formación de RR.HH. (prácticas profesionales, tesis de pre y post grado).	
4.2. Formulación del Proyecto	
Planteamiento del problema/hipótesis y relevancia de los objetivos.	
Tipo y diseño de la investigación.	
Método y procedimientos para la recolección de la información.	
Análisis e interpretación de datos	
Coherencia de metas propuestas con los objetivos y recursos económicos.	
Grado de interdisciplinaridad e integración con otros	

proyectos de investigación.	
Presupuesto y cronograma de actividades, acorde con los objetivos y metas.	
Adecuación y actualidad de la bibliografía en el proyecto. (5 años)	
Aspectos éticos / bioseguridad**	
Marco Lógico (8 puntos)	

* **Participación en eventos en calidad de asistente y ponente: Congresos, Jornadas, Seminarios Simposios, etc.**

** **Opcional**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Aprobado : ≥ 70 puntos
 Desaprobado : ≤ 69 puntos

RECOMENDACIONES AL EQUIPO INVESTIGADOR:

.....

FECHA :

NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO EVALUADOR

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.

ANEXO N° 05-B

GUÍA INSTRUCTIVA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

TÍTULO DEL PROYECTO

.....

CÓDIGO DEL PROYECTO

.....

INVESTIGADOR RESPONSABLE

.....

1. Líneas de Investigación	CALIFICACIÓN				
	0	1	2	3	4
1.1. El proyecto está enmarcado en una de las líneas de investigación de la UNAP.	No Enmarcado				Si enmarcado
2. Trayectoria de los Investigadores :	CALIFICACIÓN				
2.1. Del Investigador Responsable:	0	1	2	3	4
Grados Académicos de Post Grado				Magíster	Doctor o PhD
Experiencia en investigación en los últimos 05 años	Sin experiencia	1 Proyecto Finalizado	2	3	4 a más
*Capacitación relacionada con el proyecto propuesto en los últimos 05 años.	Sin capacitación	1 – 2	3 - 4	5 - 6	7 a más
Publicaciones de artículos científicos (últimos 07 años)	Sin Publicac.	1 publicación	2 publicac.	3 publicac..	4 a más publicac.
2.2.**De los Investigadores /Colaboradores	CALIFICACIÓN				
	0	1	2	3	4
Nivel Académico	Pre-grado	1 Bachiller o titulado por lo menos	2 bachilleres o titulados por lo menos	1 Magíster por lo menos	2 Magíster o un doctor por lo menos
Experiencia en investigación en los últimos 05 años.	Sin experiencia	1 Proyecto	2	3	4 a más
Capacitación relacionada con el tema de investigación en los últimos 05 años.	Sin capacitación	1 – 2	3 - 4	5 - 6	7 a más
3. De las Instituciones involucradas	CALIFICACIÓN				
(documentado)	0	1	2	3	4
Infraestructura y equipamiento instalado y facilidades logísticas para el desarrollo de la Investigación en la UNAP.	No tiene				Si tiene
Vinculación institucional con entidades cooperantes propuestas en el Proyecto	No tiene				Si tiene
Apoyo económico y/o logístico por las instituciones involucradas.	Sin apoyo	Menor a 10% del costo total	Menor del 20% del costo total	Menor del 50% del costo total	Mayor del 50% del costo total

- * Participación en eventos en calidad de asistente y ponente : Congresos, Jornadas, Seminarios Simposios, etc.
- ** Se evaluará la hoja de vida de los tres primeros investigadores propuestos por el responsable del proyecto, el resultado será promediado.

4. Del Proyecto de Investigación	CALIFICACIÓN				
4.1. Cualidades de la propuesta de Investigación	0	1	2	3	4
Actualidad, importancia y originalidad del tema propuesto.	No tiene	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
Relevancia de los resultados para el avance de la ciencia y desarrollo :					
<ul style="list-style-type: none"> El impacto esperado de los resultados en el plano socioeconómico (empleo, producción, calidad de vida) 	Intrascendente	Limitado impacto	Regular impacto	Buen impacto	Excelente impacto
<ul style="list-style-type: none"> El impacto científico, generación de nuevos conocimientos y formación de RR.HH. (prácticas profesionales, tesis de pre y post grado). 	Sin impacto y sin formación de RR.HH	Limitado impacto y con participación de estudiantes de Pre grado	Regular impacto y con participación de practicantes pre profesionales	Buen impacto y con participación de Tesis de pre grado	Excelente impacto y con participación de Tesis de post grado
	CALIFICACIÓN				
4.2. Formulación del Proyecto	0	1	2	3	4
Planteamiento del problema, hipótesis y relevancia de los objetivos.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Tipo y diseño de la investigación.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Método y procedimientos para la recolección de la información.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Análisis e interpretación de datos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Coherencia de metas propuestas con los objetivos y recursos económicos.	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
Interdisciplinaridad del proyecto de investigación.		Regular 1 disciplina	Bueno 2 disciplinas	Muy bueno 3 discip.	Excelente Más de 3
Presupuesto y cronograma de actividades, acorde con los objetivos y metas.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Adecuación y actualidad de la bibliografía en el proyecto. (durante los últimos 10 años)	No				Si
Aspecto ético / bioseguridad**	No cumple				Si cumple
	CALIFICACIÓN				
	0	2	4	6	8
Marco Lógico está en concordancia con el fin, propósito, resultados y actividades propuestas en el proyecto. (8 puntos)	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

** Opcional

ANEXO N° 06

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

(Semestral y Anual)

ITEM (BASE 100 Puntos)	VALORES / ESCALA
1. (60 puntos) Las actividades programadas guardan relación con los resultados preliminares obtenidos, permitiendo el cumplimiento de las metas de acuerdo a los objetivos planteados.	100% : 60 50% : 30 25% : 15 < 25% : 0
2. (10 puntos) El presupuesto asignado guarda relación con el desarrollo del Proyecto. (Avance Económico)	100% : 10 50% : 5 25% : 2.5 < 25% : 0
3. Exposición : (10 puntos) Clara /Coherente Documentada o Demostrativa	50% : 5 50% : 5
4. Resultados Obtenidos de acuerdo a las Metas (20 puntos)	100% :20 50% : 10 25% : 5
5. Puntaje Obtenido :	
6. Apreciación Global (Marque con una X) - Continúa Si () - No ()	
7. Recomendaciones	

.....
Firma del Director

ANEXO N° 07

ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE PROYECTOS QUE CONTINÚAN Año: 2014

- I. TITULO DEL PROYECTO
- II. INVESTIGADOR RESPONSABLE
- III. INVESTIGADORES
- IV. COLABORADORES
- V. INSTITUCIONES COLABORADORAS
- VI. PERIODO DE EJECUCION
- VII. PRESUPUESTO ANUAL
- VIII. SITUACIÓN ACTUAL
- IX. OBJETIVOS
- X. PROYECCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- XI. PRESUPUESTO :
 - Consolidado
 - Analítico por componentes

ANEXO N° 08 (OPCIONAL)

GUIA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. El investigador debe obtener el consentimiento informado de los seres humanos que incluirán en la investigación.
2. El investigador debe obtener dicho consentimiento bajo circunstancias que permitan al sujeto o su representante legal la oportunidad de considerar si participa o no en el estudio, libre de coerción o alguna otra influencia indebida. La información debe ser proporcionada en un lenguaje claro y asequible al sujeto o su representante.
3. La siguiente información deberá ser proporcionada a cada sujeto (CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO):

La explicación involucra los propósitos, la duración prevista de la participación del sujeto y el número de participantes. Una descripción de los procedimientos a seguir y la identificación de cualquier procedimiento de carácter experimental a utilizarse.

La descripción de cualquier riesgo o molestia razonablemente previsible para el sujeto.

La descripción de cualquier beneficio razonablemente previsible para el sujeto u otras personas.

La información sobre cualquier procedimiento o terapéutica alternativa y si alguno de ellos pudiese ser ventajoso para el sujeto.

La descripción del grado de confidencialidad de la información obtenida.

Para investigaciones que involucren un riesgo no mínimo, se debe establecer las compensaciones o tratamientos disponibles, en qué consisten y cómo acceder a ellas.

Establecer las circunstancias bajo las cuales la participación del sujeto puede ser terminada sin requerir su consentimiento, las consecuencias de la decisión del sujeto de abandonar el estudio y los procedimientos a seguir para su retiro formal de la investigación.

Establecer que cualquier información nueva obtenida durante la investigación y que pueda afectar la disposición del sujeto a continuar su participación le será proporcionada.

La explicación de quién o quiénes pueden responder preguntas pertinentes a la investigación (Nombre y Teléfono), a los derechos del sujeto (Nombre del Presidente del Comité de Ética del OGINV) y ante quién acudir en caso de presentarse algún daño relacionado con la investigación (Nombre y Teléfono).

Establecer si la participación del sujeto es **voluntaria** y que la negativa a participar está libre de castigos o recorte de sus derechos y establecer que el sujeto puede abandonar el estudio en cualquier momento bajo las mismas condiciones.
4. El consentimiento informado será documentado mediante el uso de un formato escrito aprobado por el Comité de Ética y firmado por el sujeto o su representante, y de ser necesario, la de un testigo. Sugerimos que dicho consentimiento no sea redactado de manera continua, sino separado en secciones:
 - Título del Proyecto

- Equipo de Investigadores (nombres, cargo en el proyecto, institución, teléfonos)
 - Introducción/Propósito
 - Participación
 - Procedimientos
 - Riesgos/incomodidades
 - Beneficios
 - Alternativas
 - Compensación
 - Confidencialidad de la información
 - Problemas o preguntas
 - Consentimiento/participación voluntaria
 - Nombres, firma y huella digital del participante o responsable legal.
5. Una copia del documento de consentimiento informado siempre debe ser entregado al firmante.

 6. En el caso de menores de 18 años o de sujetos que tengan alguna limitación mental que los incapacite para firmar el consentimiento informado, se reconocerá como su representante al padre, la madre o algún otro familiar o apoderado. Los analfabetos podrán utilizar su huella digital (dedo índice) en lugar de la firma.

 7. Los menores de edad (de 10 a 18 años) además deberán dar su **consentimiento de participación** en la investigación previa autorización de los padres o tutores. Si se niegan no podrá realizarse la investigación en ellos, así su representante legal esté de acuerdo con firmar el documento de consentimiento informado.

ANEXO N° 09**PRESUPUESTO POR PARTIDAS GENÉRICAS (Ejemplo)**

PARTIDAS		MONTO (S/.)
2.3.1 1.1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	530.00
2.3.1 1.1 2	Alimentos y bebidas para consumo animal	540.00
2.3.1 2.1 1	Vestuarios, Accesorios y Prendas diversas	130.00
2.3.1 3.1 1	Combustibles y Carburantes	560.00
2.3.1 3.1 3	Lubricantes, Grasas y Afines	580.00
2.3.1 5.1 2	Papelería en general	560.00
2.3.1 5.2 1	Agropecuario, Ganadero y de jardinería	950.00
2.3.1 8 1 1	Vacunas	300.00
2.3.1 8.1 99	Otros productos similares (Productos farmacéuticos)	300.00
2.3.2 1.2 99	Otros gatos (movilidad Local)	940.00
2.3.2 7.11 99	Servicios diversos (fotocopias)	550.00
...		
...		
...		
...		
TOTAL S/.		5,940.00

ANEXO N° 10

PRESUPUESTO POR COMPONENTES DEL PROYECTO (Ejemplo)

COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)
1. Reconocimiento y ubicación del estudio.	Planos	03	530.00
4. Colección de muestras botánicas	Muestras Botánicas	30	540.00
3. Identificación botánica	Especies Identificadas	30	130.00
4. Colección de muestras de madera	Muestras de Madera	90	560.00
5. Identificación anatómica	Especies Identificadas	30	580.00
6. Informe semestral	Informe	05	560.00
7. Determinación de las propiedades físicas	Muestras de Madera	90	950.00
8. Determinación de las propiedades mecánicas.	Muestras de Madera	90	940.00
9. Clasificación y caracterización de las especies.	Especies clasificadas	30	550.00
10. Presentación del Informe	Informe	05	300.00
TOTAL S/.			5,640.00

ANEXO N° 11

LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE IMPORTANCIA
FIN Es una definición de cómo el proyecto contribuirá a la solución del problema diagnosticado.	Miden el impacto general que tendrán el proyecto. Son específicos en términos de calidad, cantidad, tiempo, grupo social, lugar, etc.	Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar que los objetivos se lograron. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas, etc.	Indican los acontecimientos, las condiciones o decisiones importantes necesarias para la continuidad en el tiempo de los beneficios generados.
PROPÓSITO Es el impacto directo a ser logrado como resultado de la utilización de los componentes producidos por el proyecto. Es una hipótesis sobre el impacto o beneficio que se desea lograr	Describen el impacto logrado al final del proyecto deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar el proyecto. Cada indicador especifica, cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar.	Son las fuentes que el ejecutor y el evaluador pueden consultar para ver si los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y sugieren la necesidad de cambio en los componentes de proyectos.	Indican los acontecimientos, las condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el proyecto contribuya significativamente el logro del objetivo general.
RESULTADOS / PRODUCTOS Son las obras, servicios y capacitación que se requiere que complete el ejecutor del proyecto de acuerdo a su propuesta. Debe expresarse en trabajo terminado.	Son descripciones breves, pero claras de cada uno de los objetivos que tiene que terminarse durante la ejecución. Debe especificar cantidad, calidad y oportunidad de las obras que deben entregarse	Indica donde el evaluador puede encontrar las fuentes de información para verificar que los resultados establecidos han sido producidos. Inspección ocular, informes, etc.	Indican los acontecimientos, las condiciones o decisiones que tiene que ocurrir para que las metas del proyecto alcancen los objetivos para los que fueron llevados a cabo.
ACTIVIDADES Son las tareas que el proyecto debe cumplir para completar cada uno de los componentes.	Contiene presupuesto para cada componente a ser producido por el proyecto.	Indica donde se puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado.	Indican los acontecimiento, las condiciones o decisiones (fuera del control de los ejecutores del proyecto) para completar las metas

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION –
UNAP AÑO 2014.**

Publicación de las bases; Pagina Web de la UNAP	30 de octubre del 2013
Recepción de las propuestas de los proyectos de investigación en las Direcciones de Institutos de Investigación de las Facultades (Proyectos interdisciplinarios)	31° de Octubre del 2013 al 15 de Noviembrte Del 2013
Recepción de propuestas de proyectos multidisciplinarios en la Oficina general de investigación OGINV	Del 4° de Noviembre al 28 de noviembre del 2013
Evaluación de las propuestas de proyectos interdisciplinario en los Institutos de investigación de las facultades académica	Del 29 de Noviembre al 30 de noviembre del 2013
Evaluación definitiva de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios por el directorio del OGINV.	Del 02 de Diciembre al 14 de diciembre del 2013
Publicación de resultados	16 de diciembre del 2013
Entrega a planificación para el proyecto de resolución de aprobación por el Rector de la UNAP	17 de diciembre del 2013

GLOSARIO

1. **COMPONENTES.**- Esta referido al conjunto de actividades de investigación prioritarios, que darán origen a resultados parciales, y coadyuvarán al logro de los objetivos del proyecto.
2. **GRADO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.**- Está basado en la documentación existente entre la UNAP y los instituciones cooperantes (Convenio, proyectos conjuntos, cartas de intención).
3. **INNOVACIÓN.**- Es el proceso por el cual la empresa cambia, evoluciona, hace cosas nuevas, ofrece nuevos productos y adopta o pone a punto, nuevos procesos de fabricación. Se produce como interacción entre las oportunidades del mercado y el conocimiento base de la empresa y sus capacidades. Implica la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio, y los cambios tecnológicos significativos de los mismos. Implica también cambios en las formas de organización y administración: métodos de organización, reingeniería de procesos, planeamiento estratégico, control de calidad. etc.
4. **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** .Las innovaciones tecnológicas comprenden a los nuevos productos y procesos tecnológicos implementados, y también a las mejoras tecnológicas de importancia producidas en los productos y los procesos de producción. Un producto tecnológicamente nuevo o mejorado tiene características tecnológicas o usos previstos que son significativamente diferentes o significativamente mejorados que los correspondientes a productos anteriores. Un proceso tecnológicamente nuevo o mejorados para: producir nuevos productos, elevar la productividad, reducir los costos de producción, optimizar la gestión productiva o solucionar problemas de contaminación. Las innovaciones tecnológicas pueden incluir tecnologías o métodos de producción radicalmente nuevos, o pueden utilizar los existentes pero combinados hacia nuevos usos, o bien pueden derivar del uso de un conocimiento nuevo.
5. **INTERINSTITUCIONALES.**- Proyectos inter o multidisciplinarios que se desarrollan en el marco de convenios de cooperación científica y alianzas estratégicas con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
6. **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.**- Llamada tradicionalmente investigación básica o fundamental. Actividad orientada a generar nuevo conocimiento sistemático (científico), innovaciones en el campo de la ciencia y sin aplicación práctica inmediata a la producción o distribución de bienes y servicios: no tiene una relevancia perceptible para la técnica (q.v.). sin embargo, la investigación científica puede tener una función explícita en la generación de ideas y metodologías de aplicación inmediata. Eventualmente, pueden resultar en un “descubrimiento científico”.
7. **INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.**- Llamada tradicionalmente investigación aplicada y desarrollo experimental. Actividad orientada a la generación de nuevo conocimiento (técnico) que pueda ser aplicado directamente a la producción y distribución de bienes y servicios; puede conducir a una invención, una innovación o una mejora (una aplicación menor). La investigación tecnológica no es la única fuente de cambios en la tecnología. Investigación científica y tecnológica parecen se términos más adecuado, al menos en el caso de los países de menos desarrollo, que el tradicional y un tanto ambiguo de “investigación y desarrollo – I & D.”
8. **PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**- Se puede plantear cómo proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios, que conduzcan a la introducción en el mercado por

primera vez, de una idea en forma de nuevos o mejores productos, servicios o técnicas de gestión y organización.

9. **PROYECTO INTERDISCIPLINARIO**.- Es un conjunto de actividades que se orienta hacia la generación o adquisición de conocimientos con un objetivo que debe cumplirse en un plazo previamente determinado, involucra un número de actividades profesionales afines. Estas actividades se desarrollan en las Facultades en concordancia con las líneas y áreas priorizados por las mismas y aquellas definidas por el OGINV.

10. **PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO (O DE DESARROLLO)**.- Es un conjunto de actividades que involucra dos o más disciplinas, orientados a generar nuevos conocimientos con aplicación práctica, para la solución de un problema. Estas investigaciones se desarrollan interfacultades en concordancia con las líneas y áreas priorizadas por el OGINV.